

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes, 0'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 1'50.—Extranjero, trimestre, 3.

PAGOS ADELANTADOS

Número suelto 10 céntos.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

José María Solano

OFICINAS: SAN MIGUEL 4, BAJO,

Telegramas: Región



VINO DE COSECHERO

De la cosecha de D. Félix Alvira, se vende en la Plaza de Dávalos núm. 10.

Horas de despacho.—De 11 á 1 por la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboren. Pedidos á Pascual Redondo, Cogolludo. En Guadalajara, Cesáreo Diaz, Posada de San Gil.

INICIATIVA PLAUSIBLE

No hemos de regatear el aplauso.

Tan poco acostumbrados estamos ya á que nuestros gobernantes se preocupen de la Agricultura, que el más leve asomo de que por alguien se intenta favorecerla, nos halaga y nos entusiasma.

Algo y muy bueno debe meditar el Ministro de Agricultura, cuando se ha dignado publicar en la *Gaceta* una Real orden, pidiendo el auxilio y cooperación de Cámaras agrícolas, Consejos y Comunidades de labradores, para que le ilustren sobre temas de la importancia de los siguientes:

1.º Clases de enseñanza agrícola ambulante que con preferencia pueden y deben desarrollarse en las distintas localidades de cada provincia, aprovechando las épocas del año y los elementos y circunstancias más á propósito que en cada caso sirvan para dar á aquélla carácter práctico experimental y popular.

2.º División de España en zonas, conforme á los caracteres agrícolas esenciales de cada una, y determinación de épocas y condiciones en que deben celebrarse Exposiciones, Congresos y concursos agrícolas en las zonas, provincias y localidades, para que se armonicen las aspiraciones y necesidades de los pueblos con la equidad en el reparto de los recursos que el Estado puede consagrar á estos fines.

3.º Elementos con los que, mediante algún auxilio del Estado, se puedan establecer inmediatamente en algunas localidades el seguro y crédito agrícolas, sin esperar la publicación de una ley general relativa á estas materias.

4.º Indicación de los auxilios que el Estado debe prestar en los casos indicados, según la importancia de los mismos.

No tenemos aquí otra institución que el Consejo de Agricultura, para que estudie y emita dictámen sobre el cuestionario que el Ministro formula.

En esto como en todo, vamos rezagados. Provincia agrícola como pocas, no han bastado las más duras penalidades y los mayores quebrantos, para sacar á los labradores de su aislamiento.

Y al paso que vamos, día llegará en que Guadalajara sea la única provincia que no tenga constituida asociación alguna de labradores.

Las cuestiones que según la Real orden son objeto hoy de meditación por parte del Sr. Ministro, entrañan la mayor importancia y bien vale la pena de que los Ayuntamientos á quienes les compete por ministerio de la ley la defensa y fomento de los intereses peculiares de los pueblos, la estudien y por conducto de la Diputación provincial envíen al ministro su dictámen.

La enseñanza agrícola es la base de nuestra regeneración agraria.

Ejemplo patente de ello, nos está dando Italia, y causa verdadero asombro como en tan pocos años, se ha puesto á la cabeza de los pueblos que saben labrar la tierra con inteligencia y con provecho.

Sus vinos y sus aceites no tienen hoy competencia en el extranjero, y sus siste-

mas aplicados á la industria agrícola, son dignos de imitación.

Contando como contamos nosotros con una primera materia, que en calidad nadie nos aventaja, tenemos derecho á ser los primeros.

Pero todo esfuerzo será inútil sino procuramos asociarnos en primer término y educarnos en forma debida.

Difícil es para el agricultor tener que luchar con la Naturaleza, pero los progresos del entendimiento llegan ya tan alto, que quien los aplica encuentra gran ventaja, sobre los que aferrados á la rutina, nunca saldrán de la pobreza en que hoy se hallan sumidos.

Pequeñeces

RECTIFICACIONES

Non es de sesudos homes ni de infanzones de pró, facer denuesto á un fidalgo que es tenuto más que vos.

El conde de Lozano así se expresa en el Romancero del Cid, hermosa, admirable página de nuestra literatura nacional, y tan delicado concepto de caballerosidad ha debido inspirar al ministro de Hacienda Sr. Urzaiz, para producirse en la forma que lo ha hecho, al exordiar en el Congreso su trabajo de los presupuestos generales.

Si, no cabe duda que se han rectificado antiguos procedimientos de incultura y grosería política y digna de loa sería esta rectificación, si el progreso en los procedimientos hubiera seguido en amigable consorcio con la fé en las ideas y la convicción en las convicciones.

Doliéndonos de la degeneración en éstas, no podemos, ni debemos regatear nuestro aplauso á esa sinceridad con la que el Ministro de Hacienda de los liberales, felicitaba para seguir el plan rentístico con energía suma defendido por el Sr. Villaverde, ministro de los conservadores.

Fresca está en la memoria de todos, aquellos tiempos en los cuales los políticos de distintas banderías se achacaban recíprocamente, no solo las consecuencias de su modo de gobernar, si no aquellos otros sucesos en los que la mano del hombre,—siguiera éste sea de los que regentan los destinos de la nación,—maldita la participación que les puede alcanzar.

—¿Terremotos en Andalucía?—decían los liberales,—pues Cánovas tiene la culpa.

—El cólera hirviendo la vida de los españoles?—preguntaban los conservadores,—pues Sagasta, es responsable de la peste.

Cuando la pasión política hablaba, cedían todos los deberes de justificación y tal conducta por blancos y negros seguida, era una prueba de ineducación pública que más nos envilecía que elevaba.

Aquí en Guadalajara, desgraciado del que afiliado estaba á un bando político, no le era permitido visitar la casa de sus adversarios, que más, ni saludarles en la calle.

Sus propios correligionarios, fiscales para estos actos menudos, juzgaban de apostasia ó venta el cumplimiento de deberes sociales que á todos nos impone el trato de gentes.

Obligado el liberal á romper con los conservadores ó vice-versa, resultaba una tregua no como aquellas llamadas «de Dios» y que ponían fin al imperio de la fuerza, si no otra clase de treguas en las que se señalaba fin al imperio de la justicia, la educación y hasta del respeto que unos á otros nos debemos.

Y castigo moral tan humillante, hacia padecer la dignidad personal de los políticos y hacia suponer una ligereza y poca fé en lo defendido, que por igual á todos mortificaba.

Aplaudimos pues, al Sr. Urzaiz, no por la persona, ni el carácter político del alabado, si no porque su conducta significa romper moldes viejos que tanto repugnaban á la justificación que debe ser lema de nuestros hombres de Estado.

Decía La Rochefoucauld que alabar una buena acción, es en cierto modo tomar parte en ella y el Sr. Urzaiz, por sus iniciativas propias y por seguir las que excelentes sean del Sr. Villaverde, se hace acreedor y por ambos concep-

tos á la admiración de la masa neutra, que vé con igual satisfacción vengan de los que vinieren, los buenos resultados de una gestión ministerial, como presencia con desconsuelo profundo los desaciertos de nuestros gobernantes, procedan éstos de cualquiera de los bandos en que subdividida está nuestra política nacional.

Plato del Día

CUESTIÓN PELIAGUDA

Sobre el tapete está lo que actualmente preocupa al ilustre Ayuntamiento y, según dicen, ese es un asunto que vá á dar mucho juego.

¿Será tal vez que el pan sigue en las nubes, aunque el trigo se vende á bajo precio, y que aquí ya no pueden comer carne más que los favoritos del dinero?

¿Quizás les preocupa á todos los señores del Concejo la promesa de Weyler

de enviarnos valiosos elementos?

¿Es que se piensa en suprimir algunos arbitrios, con objeto

de hacer un beneficio al vecindario y por ende, al comercio?

¿Se trata de alinear Guadalajara como Dios manda y sin oír los ruegos de algunos influyentes, que consiguen pisar la raya, aunque se chinche el pueblo?

De nada de eso tratan por ahora los Concejales de este Ayuntamiento;

que un asunto más hondo y peliagudo ocupa su atención, y yo preveo graves conflictos y trastornos grandes y hasta el fin del Concejo

si esa cuestión no se remedia pronto y convenientemente, por supuesto.

¿No presumen ustedes á qué asunto en el *Plato del día* me refiero?

Pues lo voy á decir en dos palabras: aludo á la elección, asunto serio,

de Pagador ó de Depositario de los fondos de nuestro Ayuntamiento.

Tendrá bastantes fondos que guardar el Concejo,

cuando tanto interés los Concejales demuestran en hacer el nombramiento.

Así dirán ustedes de fijo al leer ésto;

pero el que está enterado, como yo estarlo creo,

les dice que no hay fondos, ni esperanzas de llegar á tenerlos;

lo que hay es que se quiere por parte de unos proteger á Pedro y por parte de otros

á Fulano de Tal ó á Perencejo.

Esta es la gran cuestión que preocupa á nuestro muy ilustre Ayuntamiento y puede que si no se soluciona satisfactoriamente, haya jaleo y surja un cataclismo

como el de la noche aquella de San Pedro ó trascienda la cosa

y hasta caiga el Gobierno.

Revista Agrícola

UNIÓN AGRARIA ESPAÑOLA

Los trabajos de organización de la Unión Agraria Española, iniciados por la Cámara Agrícola de Córdoba, adelantan con rapidez extraordinaria.

En Sevilla se ha constituido recientemente y con gran brillantez el Consejo Regional de Andalucía, Estremadura é Islas Canarias, aprobando por unanimidad las siguientes

BASES

Base 1.ª La Unión Agraria Española no ha de subordinarse á jefaturas ni á directorios, porque la preponderancia, más ó menos legítima de las personalidades, ha sido hasta ahora causa de debilidad y de muerte en las entidades colectivas de este género.

2.ª La Unión ha de organizarse por Sindicatos ó Sucursales en los pueblos cuyos,

Sindicatos habrán de entenderse con las Cámaras Agrícolas ó Asociaciones agrarias provinciales, y éstas entidades provinciales se extenderán entre sí por Consejos Regionales; pero cada Sindicato y cada Centro provincial conservará su autonomía, según se dirá más adelante.

3.ª Todos los Centros agrícolas españoles, ayudarán al Centro agrícola que solicite el concurso general en defensa de sus intereses legítimos, con tal de que estos intereses no se opongan á los intereses de otros Centros agrarios.

4.ª Para armonizar los intereses vecinales entre los terratenientes, agricultores, ganaderos y obreros del campo, deberán bastar los buenos oficios de los Sindicatos municipales, á cuyos acuerdos deberán someterse por la paz y el orden de la gran familia agraria. Los conflictos de pueblo á pueblo serán dirimidos por la respectiva Cámara Agrícola ó Centro provincial. Para armonizar los intereses de distintas provincias, se constituirán Federaciones ó Consejos regionales, formados por los representantes de cada Centro provincial, cuyos Consejos se reunirán periódicamente y siempre que la necesidad lo exija, y para concertar los intereses regionales habrá Asambleas Agrarias Nacionales, que se reunirán donde y cuando acuerden los Consejos regionales.

5.ª Ni en los Sindicatos, ni en las Cámaras Agrícolas, ni en los Consejos, ni en las Asambleas se tratará de otros asuntos que no sean aquellos que afecten al interés agrario, y sean, por lo tanto, de la incumbencia de esta clase social; dejando así completamente libre la acción de las demás clases sociales, y entre estas la de los sociólogos que estudian las cuestiones políticas, que es también una clase social digna de respeto.

6.ª La labor constante de los Sindicatos ha de consistir en recoger ideas y sentimientos en nuestros campos; apreciar debidamente lo que tengan de práctico y de atendible; darles forma y elevarlos á la consideración de los Centros provinciales.

7.ª La labor de los Centros provinciales ha de consistir principalmente, en consultar á los demás Sindicatos de su jurisdicción sobre las proposiciones de cada uno; procurar la adhesión de todos á lo que consideren justo; acordar lo que estimen conveniente é impetrar, cuando lo juzguen oportuno, el concurso regional.

8.ª La misión de los Consejos regionales será discutir y armonizar con el interés de la región, los acuerdos de los Centros provinciales; resolver sobre ellos y procurar el concurso de las demás regiones, elevando sus acuerdos á la deliberación de la Asamblea general.

9.ª La Asamblea general procurará armonizar el interés agrario de toda la nación y estrechar las relaciones de las diferentes categorías de propietarios, agricultores, ganaderos y obreros rurales, y en nombre de la respetable clase agraria, presentará sus peticiones al Gobierno y á las Cortes del Reino.

10. Las decisiones de la Asamblea general no obligan á las Federaciones regionales, que podrán formular voto contrario. Las decisiones de los Consejos regionales no obligan á las Cámaras provinciales que no quieran someterse á ellas, ni las de los Centros provinciales á los Sindicatos; de manera que cada una de estas entidades jurídicas, si no cuenta en cualquier caso concreto con el apoyo de las demás, podrá obrar por su sola cuenta, y elevar su petición al Gobierno y á las Cortes, sin que por esto se considere rota la armonía que debe existir en la familia agraria de uno á otro confín de España.

11. Al seno de nuestras Cámaras y Centros provinciales, de nuestros Consejos regionales y de nuestras Asambleas, deben ser llamados los señores Diputados y Senadores y los hombres públicos de más valía, para que se informen de las necesidades y de las aspiraciones de la clase agraria y las armonicen luego con los intereses de otras clases sociales, en bien general del país, dándoles así materia para provechosas discusiones en el Parlamento.

12. El respeto al derecho constituido y á la opinión agena, serán fundamentos esenciales de la Liga Agraria; de manera que todo lo que tienda á turbar el orden público ó á provocar disidencias, será considerado como contrario al interés de nuestra clase y de nuestra patria.

De esta manera, cada propietario, cada labrador ó ganadero y cada obrero rural, que tenga capacidad intelectual para apreciar las fatigas que cuesta nuestra producción agrícola en relación con las leyes y procedimientos que regulan su marcha, podrá exponer cuanto le ocurra para su remedio, á su respectivo Sindicato; estos, á los Centros provinciales; estos, á los Consejos de región; estos, á las Asambleas agrarias, y estas á las Cortes del Reino; de la misma manera que el árbol recoge por delgados filamentos la sustancia de la tierra, la convierte en savia, la eleva á su copa y ofrece en ella al sol sazonados frutos, resultando más frondoso cuanto más productivo.

Se continuará.

CONGRESO

Sesión del día 8 de Julio 1901

Se dá principio á las tres y media la sesión: El Sr. Gamazo, Gasset y Portazgo, dirigen ruegos de escasa importancia.

El Marqués de Casa Laiglesia ruega al Ministro de Gracia y Justicia escite al Ministerio Fiscal á perseguir el juego en Madrid.

El Sr. Abril pregunta si ha contestado el Marqués de la Vega de Armijo á la comunicación que le dirigió el Congreso no admitiendo su dimisión.

El Presidente del Consejo de Ministros contesta que no sabe nada, interviene el Sr. Castellano pidiendo al Gobierno indique lo antes posible lo que haya sobre este particular.

El Sr. Romero Robledo pregunta á los Ministros de Gracia y Justicia y el de Estado si cuando bajaron á la estación al despedirlo parece raro no hablaban de este asunto.

El Sr. Silvela interviene también en el debate afirmando que por su parte no hay inconveniente en conceder al Gobierno ese plazo de 24 ó 48 horas para resolver el problema de la Presidencia, pasando después á discutir el mensaje.

El Sr. Irigaray; defiende la cuestión religiosa y censura crudamente al Gobierno que se dedica á perseguir á los católicos.

El Sr. Ugarte dice que lo que se ha perseguido no ha sido á los católicos sino á los carlistas.

El Sr. Irigaray: S. S. ha perseguido duramente á los católicos á pesar de cobrar una subvención por serlo.

Contesta el aludido diciendo, que no es cierto lo manifestado por el Sr. Irigaray.

El Sr. González, de la ómisión, contesta: solo la intransigencia puede inspirar este debate en el cual se puede excitar las pasiones en forma puestas.

El Sr. Irigaray rectifica sosteniendo que las palabras liberal y católico se repelen, lo cual produce rumores en la cámara.

Ratifica el Sr. González que él es católico y liberal que por lo tanto no se suplen.

El Sr. Soriano defiende á las clericales de Valencia de los ataques del Sr. Irigaray.

Se termina la sesión á las seis menos veinte.

SENADO

Sesión del día 8 de Julio de 1901

A las tres y veinte minutos se abre la sesión, la preside el Sr. Montero Rios.

Al señor Conde de las Almenas se le concede un mes de licencia.

Consta en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de algunos senadores.

Al Sr. Ministro de Estado demanda el señor Conde de Casa Valencia si ha recibido relación de las obras científicas y literarias publicadas en las repúblicas hispano-americanas.

El General Primo de Rivera pide las comunicaciones cruzadas entre el Consul de Hong-Kong y nuestras autoridades de Marina, desde antes de la pérdida de la escuadra en Cavite, para aclarar ciertas dudas respecto á la actitud de los filipinos rebeldes.

El Sr. Héctor Abreu solicita se presente á las Cortes algún proyecto de ley ó alguna solución que ponga á salvo los intereses agrícolas.

El Sr. Conde de Peñalver llama la atención respecto al problema de las obras del tercer depósito.

Le contesta el Ministro de Obras Públicas afirmando que se exigirán responsabilidades, pese, á quien pese.

Orden del día

Discusión del mensaje de la Corona

En su largo discurso el Duque de Tetuan ataca duramente á la política seguida por el partido liberal en la campaña de Cuba, afirmando, que por sus desaciertos y torpezas, perdimos nuestro imperio colonial y sentando en su discurso que de haber continuado en el poder el partido conservador, no se hubieran perdido tan preciados territorios; pues se habría evitado la guerra con todas sus funestas consecuencias.

DE PROVINCIAS

Segovia.—Ha sido detenido en ésta Aleja Hernández, autor de una importantísima estafa que se hace ascender á dos millones y que ha sido realizada en la Sucursal del Banco de España en Salamanca, falsificando las firmas del senador señor Sánchez Arjona.

Ha sido solemnemente consagrado el nuevo obispo de esta provincia Sr. Cadena Eleta.

Valladolid.—En virtud de Real orden del Ministro de la Gobernación han sido suspendidos trece individuos de la Corporación provincial y se han pasado los antecedentes á los tribunales de justicia.

Coruña.—Sigue en esta provincia el estado anormal de encontrarse suspendidas las garantías constitucionales, siquiera se espere cese esta situación un día de éstos por acuerdo del Consejo de Ministros.

Barcelona.—El día 6 por la tarde se ha co-

metido un crimen en la fotografía de D. Pablo Audouard, situada la Gran Vía, núm. 275. El oficial retocador, Ignacio Gaset, supo que iban á despedirle del taller. Presentóse en él, y encontró comiendo al encargado de la fotografía, Gregorio Armengol, á quien pidió explicaciones respecto de su despedida. Armengol le contestó que nada sabía del asunto. Sin mediar más palabras, Gaset, cuchillo en mano, se abalanzó sobre su jefe, produciéndole varias heridas. Arrepentido el criminal, volvió contra sí el arma y se astesó una puñalada en el pulmón izquierdo. Armengol ha resultado con ocho heridas en distintas partes del cuerpo y otras varias en las manos. Las primeras son de pronóstico grave. Gaset se halla en estado gravísimo.

El lunes tomó posesión de la capitania general de Cataluña el Sr. Bargés.

El día 7 falleció el decano de la prensa catalana Sr. Mañá y Flaquer, director de «El diario de Barcelona».

Lugo.—Es muy censurada la conducta del Alcalde que mostrando su hostilidad por el estreno de «Electra», ha prohibido la asistencia de los empleados municipales, de la orquesta y bomberos.

Soria.—Ha tomado gran desarrollo la peste bovina, habiendo pueblos en los que ha desaparecido todo el ganado.

Bilbao.—El día 6 apareció con gran éxito «El Liberal», periódico que pertenece con los de Sevilla y Barcelona, á la Empresa que con igual título publica el acreditado diario madrileño.

Cordoba.—Se han verificado las pruebas oficiales del aparato «Escala salvavidas» para incendios, invento del ilustrado capitán de ingenieros D. Angel Torres. Las pruebas han dado inmejorables resultados. Han sido presenciadas por el capitán general de esta región, Sr. Luque, coronel Iriarte, jefe de estado mayor, gobernadores militar y civil, gobernador eclesiástico, jefes y comisiones de la guarnición, representantes de los centros y sociedades y de la prensa local y de Madrid y numeroso público. Se han sacado fotografías del aparato, el cual ha sido adquirido por la Cruz Roja de esta provincia.

DESDE EL BURLADERO

La chotada del domingo

¿No desía osté compare que en este pueblo no había afisión á la tauromaquia, cosa que hemos discutido en alguna ocasión sosteniendo lo contrario, presentándole argumento de gran fuerza, muchas má que el Sansón, pa ver si de este modo caía osté de su burro, y osté ná, continua en su cabalgaurá talmente como el Sr. Quijote?

Si me hise que no sé dá ninguna corria de toros sería ó formá, eso ya e otra cosa; pero novillá ó beserrá, aquí se organiza por menos de ná. Si esto no es afisión á atorea qué venga el zeño de Zirvela ú Zagasta y lo vea, y caso que no lleguen á un acuerdo, ya lo discutirán en er Parlamento.

¿Qué no está osté conforme con lo que yo digo? ¿Cómo lo va á está Si antes le ajoran que desir que lo que digo, e verdad.

Dejemo de discusiona que ya están ahí las las Presidentas, y tiempo tendremos luego pa charlá. ¡Ah, mucho ojo! que como hable más del asunto ó me distraiga, le voy á dá un recaó que le voy á poner la cara aburtá, que le vá á paresé que se la está mirando en los espejos que hay en la vista de la Concordia. Con que á cayá.

Poco antes de las cinco se presenta en la Plaza un coche en el que van las Presidentas, llevando de escolta; los que hacen de Alguaciles; todos son recibidos con aplausos; descienden las muchachas del carnaje y dos pollos muy galantes las ofrecen el brazo, que aceptan gustosas, desapareciendo del coso con paso tranquilo y sereno.

La música nos entretiene con unos bonitos baillables hasta la hora de dar comienzo el espectáculo.

Unos *cabayeros* que están en la meseta y que sin duda debían llevar el reloj adelantado, profieren ciertos dicitos que hacen relación al Presidente por no haberse presentado en el palco á las cinco en punto.

Al poco tiempo aparecen en la Presidencia las Srtas. Carmen Salmerón, Consuelo Morales y Andrea Sánchez, vestidas con ricos trajes de seda, verde manzana el de la segunda y azules el de las otras dos, siendo festejada su presencia con una salva de aplausos, que también se hacen extensivos al teniente de Alcalde señor Fluiters; este señor pone en la barandilla del palco un pañuelo de seda, no sé si cruda ó asada.

Suena el paso-doble de rúbrica y principia-se la función en medio de la mayor animación y alegría.

Los aguaciles dan una vuelta al redondel, van por las cuadrillas, hacen el paseo entre nutridos aplausos, saludan, cambian los toreros de verdad, los capotes de paseo por los de brega y los aficionados los sombreros por gorras, coge la llave el Buñolero del *santo suelo*, por lo que es muy aplaudido; se arma una mijita de bronca entre el que abre la puerta del toril y otro señor, viniéndose á apaciguar esta discordia con la salida del

Primero

Molinero, Negro, Zaino, listón bien criado y de demasiadas libras para el petit espada.

Le capotean los muchachos y la presidencia manda cambiar de tercio.

Ponen los chicos 3 pares, uno superior de poder á poder de Paquillo, oyendo aplausos.

Dominguín le dá varios pases con valentía y mete un pinchazo, repite con otro, después media estocada, tirándose muy mal.

Dobla el bicho, le acribillan con la puntilla hasta que Manolo le remata á la primera.

El matador es obsequiado por su presidenta con un afiler de corbata de oro.

Caprichoso

Era el segundo, vestía uniforme retinto oscuro y no mal puesto de defensa; pero más pequeño que el anterior.

Pulguita quiere poner un par y dió con su cuerpo en el suelo, Aznarito pone uno malo y Paquillo, entrando de poder, á poder coloca uno bueno y Aznar cambia bien, aunque no claya.

Aplausos á los muchachos, que saben estar al lado de toros, no monas, como estos.

Hay un incidente porque los aficionados meten el percal sin ton ni son, los toreros se retiran al estribo; Ojitos conferencia con el presidente, que los manda despejen el redondel. ¡La verdad es que no hacían más que estorbar!

Entra por segunda vez en funciones Dominguín, pasa sin arte, y tirándose de cualquier modo, atiza un pinchazo en la paletilla, otro dejando llegar al bicho, saliendo revolado el espada, y con el estoque se hiere en los dedos de la mano derecha.

Desconcertado el muchacho, pincha otra vez de un modo original, apoyando una mano en el testúz y con la otra mete el arma barrenando.

Varios pases más y otro pinchazo; viendo que no se echa el animal, á traición clava el estoque en los bajos, cayendo para no levantarse más.

La muerte de esta fiera la brindó á los de la meseta y estos le devolvieron la montera llena de... aire.

El chiquillo nos decía con muchísima razón: si no es que quiera dinero; pero si algún biberón por sí se me muere el ama poderme yo alimentar y evitarme de este modo que lo tenga que comprar.

La juerga

Terminada la parte seria, digámoslo así, principia la verdadera broma saliendo al ruedo los jóvenes socios del Obrero, deseosos de agradar al público selecto que ocupa la plaza, hacen todo lo que está á su alcance, dentro del arte de Pepe-hillo.

Hubo verónicas, faroles, salto al trascuerno, la mar... con peces y tó.

De banderillas, no hablemos; eso fué de lo mejor que he visto: Calderero cogió unas cortas y al ponerlas cayó al suelo; se levanta con muchísima sangre y vergüenza torera, le pone una entrando de frente... (por detrás entran las palomas etc.).

OVACIÓN CON SORDINA.

Pedro Núñez pone uno á la media vuelta regular, Cestero cumple. Marqueta, después de un discurso estilo Mazantini, vá en busca de su adversaria; quiere cambiar con muleta plegada, y efectivamente, quien resulta cambiado es él de posición, midiendo el suelo. Sigue pasando, como Dios y Ojitos le dan a entender, cuando oyó la voz sacramental de ¡ahora! se mete con tal corage, coge hueso y por poco si rompe la cuchilla.

Después de enderezar la herramienta, que se había doblado, entra con valentía, agarrando una buena estocada algo baja.

Se echa el animal y el puntillero le levanta. Marqueta hace muchas filigranas, le rasca el testuz, luego una posturita algo fea, volviendo el *amor propio* hacia la res.

Remata con la puntilla á la primera; ovación, la oreja, un regalo de la presidenta consistente en media docena de cuchillos de plata y un gabán para que no tenga frío ¡eh!

Espectación

Sale en cuarto y último lugar una VACA gijona, de mucho peso y unas armas capaces de meter miedo á cualquier eminencia de la torería andante.

Los peones estuvieron reservados y con algo de pánico, en vista de la corpulencia del bicho ¡que verdaderamente daba miedo!

Un muchacho vestido de negro, saltó al trascuerno con más limpieza que el que dió en la becerrada anterior.

Camarillo le hace una suerte arrodillándose ante la cara del astado y éste por no ser menos también se arrodilla.

Dehesa coloca medio y luego repite con uno superior, el mejor que se puso entre los toreros improvisados.

Camarillo adorna al bicho con cuatro rehiletes, entrando bien y otro desconocido para mí, también pone su palito.

Paco temblándole las piernas, porque la verdad, el caso no era para menos, dá varios pases, todos ellos con arte, estirando los brazos á ley.

Se cuadra el caracol, y el matador marcando los tiempos del volapié, agarra uno archidespampanante que todo el público aplaudió, ganándose un estuche con seis cuchillos para cortar la carne del becerro que coma luego en su casa.

En resumen: los toreros superiores.

Las presidentas archisuperiores de guapas.

El presidente muy orgulloso por lo favorecido que estuvo, teniendo al lado unas muchachas tan hermosas.

Los toros nobles y manejables. Caballos, ninguno.

La tarde muy fresca. La entrada, casi para perder.

Solo nos resta tributar un sincero aplauso á la comisión organizadora de la becerrada y á todos cuantos en ella tomaron parte, deseando que en breve nos sirvan otro *guiso* como el del domingo pasado.

Se despide de ustedes atento hasta la próxima que se verificará el día 25 de los corrientes, que según noticias, la empresa ha adquirido cuatro hermosos toros de una acreditada ganadería de Colmenar, que serán estequeados por Gordito y el arrojado matador Palomar, que con tantas simpatías cuenta en esta población, por lo que esperamos haya un lleno.

TRANQUILLITA.

ECOS CONCEJILES

Sesión del día 5

Empieza la sesión á las diez menos cuarto bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Diges (M).

Queda aprobada el acta de la sesión anterior y se entra en la

Orden del día

Después de aprobados algunos asuntos de escaso interés, trátase del que sin duda les tie-

ne muy preocupados á los señores del concejo, cual es, el del nombramiento de Depositario.

Las opiniones de los ediles, se encuentran divididas en este punto, pues unos piden el nombramiento de un empleado de la casa, como interino, y otros manifiestan que ha de ser un concejal, en tanto se hace el definitivo.

Suspendida la sesión por breves momentos, para nombrar el concejal que ha de desempeñarle interinamente, recae éste en el Sr. Julianis, después de rehusarse algunos de ellos por sus muchas ocupaciones.

Propone el Alcalde, si debe sacarse á concurso dicha plaza. El Sr. Julianis pide la palabra, para manifestar que está conforme con lo propuesto por el Alcalde y propone el plazo de ocho días para la presentación de solicitudes, acordándose, tras breve discusión, el plazo de diez días.

Puesto á discusión el sueldo que ha de tener el nuevo depositario, propone el Sr. Sardina que sea el de 1.500 pesetas, lo cual pareciéndoles poco á los ediles y sometido el asunto á votación, queda designado el sueldo de 1.750 pesetas y 250 de gastos carcelarios, por nueve votos de los Sres. La Rica, Julianis, Diges (M. y J.), Agustín, Arroyo, Sánchez, Carrasco (L.) y Fluiters, contra dos, de los Sres. Sardina y Medranda.

En cuanto á la fianza, el Sr. Sardina propone sea de 10.000 pesetas en papel ó metálico, acordándose por la mayoría, fuera de 15.000 pesetas en papel del Estado ó metálico ó 30.000 en fincas, la cual nos pareció muy elevada con relación á los fondos que debe manejar.

Terminados los asuntos del día, dá cuenta el Alcalde de su entrevista con el Ministro de la Guerra, deduciéndose de su breve discurso, los buenos propósitos que el Ministro tiene para complacer á nuestros representantes, en las cuestiones que tanto afectan á la vida de esta postergada provincia y prometiendo su visita á esta capital en breve plazo.

Manifestó, además el Alcalde, sus deseos de que en esta población, se reunan todos los elementos del arma de Ingenieros, por residir en ella la Academia.

Nos complacemos mucho, en que tales propósitos véanse pronto realizados y no desanimen nuestros ediles en sus trabajos, para conseguir traer á Guadalajara el mayor número de elementos que la dén vida y prosperidad.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado encargar al Arquitecto municipal la formación de un proyecto de construcción de edificio para escuela-modelo, para la que solicitará subvención del Estado.

Por el Arquitecto municipal han sido denunciadas en estado de ruina inminente las tapias de cerca de los corrales que existen en la primera de las travesías de la calle del Amparo.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Presidente del Consejo de Ministros contestando á la Comisión organizadora de la Asamblea que se celebrará en Octubre próximo sobre asuntos de la Instrucción pública, ha ofrecido que no se llevará á cabo reforma alguna de la administración *sin asegurar antes y para siempre el pago de todos los atrasos que se adeudan á los Maestros de las Escuelas públicas.*

Terminada la liquidación de la Caja especial de 1.ª enseñanza, la Junta de Instrucción pública de esta provincia, en sesión verificada el día 6 del mes actual, acordó que se remita para su aprobación al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, según dispone la Real orden de 10 de Agosto último.

La Junta provincial dió noticia al Rectorado de la vacante de la Escuela pública de Ciruelas, el día 22 de Septiembre del año anterior, á fin de que por dicha autoridad se dispusiera la provisión de la misma.

Si en este caso, como en otros, esto no se ha verificado, las autoridades provinciales no pueden ser responsables de ello.

Damos traslado de esto á nuestro estimable colega de la Corte *El Magisterio Nacional* que se ocupa de este asunto.

Hoy se remite al Rectorado el expediente de permuta de los Maestros de Cifuentes y Marchamalo y también el que se refiere al Maestro de Mandayona.

La Junta central de derechos pasivos de instrucción primaria, ha tenido á bien acordar la traslación del pago de la jubilación que tiene reconocida de 350 pesetas anuales de esta provincia, donde la venía percibiendo, á la de Soria, al maestro jubilado de Mohernando señor García Arenas.

Por el Rectorado de la Universidad Central, ha sido nombrado Maestro interino de Fuente-lahiguera, D. Delfín Sánchez Alvaro.

El Título correspondiente se halla en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública á disposición del interesado.

Convocatoria á Escuelas

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado 1.º de la Real orden de 17 de Junio último este Rectorado ha dispuesto que se anuncie una nueva convocatoria como ampliación de la que se hizo en la *Gaceta* del 31 de Enero del corriente año, sólo para las oposiciones á aquellas Escuelas que no han sido aún convocados los aspirantes para dar principio á los ejercicios, siendo las que á continuación se expresan:

- 1.º A la Escuela superior de niños de Talavera de la Reina, dotada con 1.350 pesetas de sueldo anual.
- 2.º A las Escuelas elementales de niños con sueldo de 825 pesetas, vacantes en la provincia de Madrid.
- 3.º A las Escuelas elementales de niñas con

suelo mayor de 825 pesetas de este distrito.
4.º A las Escuelas elementales de niñas dotadas con 825 pesetas, vacantes en las provincias de Madrid y Cuenca.

5.º Las Escuelas de párvulos con sueldo mayor de 825 pesetas, vacantes en esta Corte.
Lo que se publica para que los interesados que se hallen comprendidos en la citada Real orden y deseen tomar parte en las oposiciones a las expresadas Escuelas puedan presentar sus instancias documentadas, llenando los requisitos prevenidos en el anuncio de la convocatoria hecha en la *Gaceta* del 31 de Enero último, justificando además la circunstancia de haber aprobado la reválida con anterioridad a la fecha del 27 de Julio de 1900, en el plazo de quince días, que principiarán a contarse desde el en que aparezca el presente en la *Gaceta de Madrid*, terminando a las doce horas del último día.
Madrid 5 de Julio de 1901.—El Rector, Doctor Francisco Fernández y Gonzalez.

INFORMACIÓN

Por exceso de original, no se publica en este número la sección dedicada a consultar la fecha en que deben celebrarse las ferias de Guadalajara.

La segunda verbena celebrada el sábado en el Casino de la calle Mayor, resultó tan concurrida y brillante como la primera.

A la una de la madrugada inició inoportuno aguacero, que puso en dispersión a la numerosa concurrencia, entre la que se comentaba lo mal avenidas que andan las nubes con la Junta del Casino.

Se ha terminado en la imprenta provincial la confección de las listas electorales.

Solo en los establecimientos militares de esta población, se rompieron a consecuencia de la tormenta del día de San Pedro, la friolera de 3.009 cristales.

Trastornos atmosféricos

El astrónomo D. Mariano Herrera anuncia para la segunda quincena del mes actual los pronósticos siguientes:

Durante los días 16 al 20 habrá en todas partes grandes tormentas y pedriscos, con truenos y rayos. Y ocurrirán naufragios en todos los mares, é inundaciones en varias regiones.

Del 21 al 30 se desencadenarán temporales en muchas partes de España y Francia, y el cielo se cubrirá de nubarrones.

En Extremadura y Andalucía descargarán pedriscos.

Y concluirá el mes actual con tiempo muy caluroso.

También anuncia el popular astrónomo que habrá lluvias y tormentas del 1 al 10 del mes de Agosto próximo

Acompañamos en su dolor al capitán de Ingenieros Sr. Pérez Roldán, por la pérdida de su precioso hijo Enrique, deseándole toda clase de consuelos en su desgracia.

Por virtud de Real orden del Ministerio de la Guerra, se ha resuelto que las ocho regiones del territorio de la Península quede dividido en comandancias de Ingenieros, formando la de Guadalajara todos los partidos judiciales de esta provincia y la de Soria. Esta reforma comenzará a regir desde 1.º de Octubre próximo.

Ingenieros

Destinos.—A la comisión que estudia la forma más rápida y práctica para desalojar y demoler en plazo breve los cuarteles de San Gil y San Francisco y el palacio de San Juan y para construir cuarteles y otros edificios militares en esta corte, el coronel D. Lino Sánchez y Mármo, el comandante D. Loro de la Tejera y Magnin y el capitán D. Miguel Manella y Corrales.

Se asegura que del 12 al 20 del actual saldrá la Corte para San Sebastián.

Ayer falleció repentinamente y cuando se disponía a tomar un helado en el café de Fornos, el diputado a Cortes D. José Manteca.

Unido con lazos de buena amistad a uno de los propietarios de este periódico, a su nombre hacemos constar nuestro sentimiento a la distinguida familia del finado.

La Sociedad Protectora de los Niños, cuyos trabajos en favor de los pequeños abandonados prosiguen con tanto empeño como buena fortuna, acaba de mandar al Sanatorio de nuestra Señora del Pilar, que posee en Trillo, junto al grandioso balneario de Carlos III, una colonia compuesta de 33 de sus protegidos de ambos sexos.

Deseamos vivamente que el clima y las aguas de este afamado establecimiento termal restablezcan del todo a los pequeños enfermos.

Al Comandante de Infantería nuestro querido amigo D. Serafín Ripoll, le ha sido concedida la Cruz de San Hermenegildo por lo cual le felicitamos.

Encuétrase en Linares (Jaen) nuestro joven paisano y amigo D. Vicente Ruiz Rojo.

Hoy ha quedado ultimado en las oficinas del Arquitecto provincial, el proyecto de Escuelas modelo para la villa de Atienza.

Hemos visto un librito de gran utilidad en las presentes circunstancias en que se está propagando de un modo alarmante la enfermedad en los ganados titulado *Instrucciones Sanitarias sobre la fiebre aftosa (vulgo glosopeda)*, re-

dictadas por los profesores de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza D. Demetrio Galán y D. Pedro Anguiano, conteniendo cuanto puede desearse sobre la clasificación de la enfermedad, su curación y medios de evitar su propagación, por lo cual no dudamos en recomendarlo a los Profesores Veterinarios y ganaderos de la provincia. Se halla de venta en la imprenta y librería de D. Antero Concha al precio de 75 centimos.

Hemos recibido el primer número del nuevo colega local *La Instrucción*, al que agradecemos su cortés saludo, estableciendo gustosísimos el cambio.

Ha llegado a sus posesiones de Lupiana el Sr. Marqués de Barzanallana.

Se ha trasladado a la finca *Los Parrales*, el Diputado provincial Sr. García Montesor.

Habiéndonos quejado algunos vecinos de las malas condiciones del alumbrado público, hemos podido comprobar que el Ayuntamiento no renueva las bombillas con la debida oportunidad.

Conviene que por el Alcalde Sr. Diges, se procure dar las órdenes que eviten en lo futuro iguales quejas.

La Junta directiva del Círculo Obrero de «La Benéfica» de Molina, quedó constituida el domingo último en la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel Gómez de Llerena; Tesorero: D. Luis Díaz Sorolla; Vocales protectores: D. Eduardo Ortega, D. Francisco Iturbe, D. Claudio Fosa y D. Leoncio Orea; Vocales obreros: D. Pedro Palacios, D. Juan Alcocer, D. Manuel Concha y D. Laureano Barrios; Secretario: D. Julián Pérez.

Al lado de su distinguida familia en Molina se halla el bizarro oficial de artillería D. Joaquín Montesor Chavarri.

Se encuentra en Rillo, (Molina) desde hace unos días, el Astrónomo 1.º del Observatorio de Madrid, D. Antonio Vela, distinguido hijo de Molina.

En la noche del 3 al 4. de los corrientes fué destruida por un incendio la paridera del Alcalde de Canredondo, pereciendo dentro de ella las 180 cabezas de ganado lanar que allí tenía encerradas. Desde los primeros momentos se comprendió que el hecho no había sido casual y se empezaron a instruir diligencias, dando como resultado el que fueron conducidos a la cárcel de Cifuentes, por la Guardia civil, el *Saíto*, el *Puerta* y el *Burraco*, vecinos del mismo Canredondo, como presuntos autores de aquel acto salvaje.

Al finalizar el primer semestre de este año, iban registrados 87 sumarios en el Juzgado de Instrucción de Cifuentes.

Nos comunican de Cifuentes que aquel Ayuntamiento ha tenido una verdadera complacencia al saber por un suelto publicado en el periódico provincial *La Crónica*, correspondiente al 4 del actual, que D. Juan Dionisio Oñate, Secretario que fué de aquella villa, ha interesado del Gobierno de provincia el nombramiento de un Delegado especial para practicar en la oficina que aquel señor tuvo a su cargo durante once años, una visita de inspección que de a conocer los efectos de su gestión como tal Secretario.

Y añaden, que como nada hay más distanciado del ánimo de los señores que hoy representan aquel Municipio, que privar de defensa a nadie sobre cuya conducta puede cerneirse la más liviana ó tenue nubecilla, se adhieren de todo corazón a la legítima pretensión del señor Oñate, y se asocia a sus ruegos cerca de la primera Autoridad civil de la provincia, para que por esta se acuerde la realización de una depuración verdad, a virtud de la que, pueda, como dice muy bien el autor del suelto de *La Crónica*, quedar cada cual en el lugar que le corresponda.

Por último, el Ayuntamiento de Cifuentes dice que pondrán gusto a disposición del señor Delegado que se nombre ó de un Notario, si así también conviniese, la documentación toda que evidencie la gestión del Sr. Oñate, al objeto de que la inspección resulte acrisolada y pueda de ella desprenderse la luz a todos conveniente, según parece, estando dispuesto a dar por medio de la prensa provincial, en su día, publicidad al acta ó actas que de aquella inspectora visita deriven.

En la verbena que el domingo celebró en el Ateneo Obrero, y que por cierto estuvo concurridísima, rifáronse las preciosas moñas que se lucieron en la becerrada, correspondiendo a D. Enrique Santos, D. Vicente Sanz, D. Cirio Antón y D. Agapito Frias.

Le ha sido concedida la pensión anual de 182'50 pesetas, al vecino de La Toba Marcos Concha González, padre del soldado Miguel, cuyos haberes cobrará en esta Delegación de Hacienda, comenzando el abono de dicha pensión desde el día 26 de Febrero del presente año.

Hoy ha cobrado en la Delegación de Hacienda, los haberes de los Maestros de la capital, correspondientes al mes de Junio, su habilitado D. Hilario Beltrán.

Al primer teniente de Ingenieros D. José Barca Duany, se le ha concedido tres meses de prórroga a la licencia que en siete de Enero último, se le concedió para las Repúblicas Argentina y Mejicana, Isla de Cuba, Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

Se ha dispuesto por la superioridad, que por la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra, se remitan a las Comandancias ge-

nerales de Ingenieros, ejemplares del reglamento de pruebas de materiales y de las instrucciones para su realización en el laboratorio de materias de Ingenieros, redactadas por el Coronel-Director del mismo D. José Marvá.

Las referidas Comandancias, podrán reclamar del Director del laboratorio el número de ejemplares necesarios, para que sean conocidas sus instrucciones por personas ajenas al ramo de Guerra, que deseen someter a ensayo aparatos ó materiales de su invención ó pertenencia, contribuyendo de este modo a fomentar los progresos científicos é industriales del país.

Así mismo, S. M. ha dispuesto se manifieste al referido coronel, el agrado con que ha visto su celo y competencia en el desempeño de su cargo.

Días pasados ocurrió un incidente en Molina, causado por dos guardas de Consumos, infringiendo uno a otro una grave herida en la cabeza; el herido se llama Julián Villanueva. El Juzgado entiende en el asunto.

Dentro de breve plazo saldrá de Molina para Carrangne (Toledo), el Maestro de niños de aquella población D. Rodrigo Terrón.

El domingo último se trasladó procesionalmente la imagen de la Virgen del Carmen de Molina, desde su ermita a la Iglesia de San Gil, donde le fué cantada la preciosa *Salve* del maestro Eslava.

Dentro de breves días saldrá para Rubiales (Teruel), con el fin de pasar una temporada al lado de su familia, nuestra distinguida amiga la profesora D.ª María Alegre.

Ha tomado posesión del cargo de Fiel Contraste Marcador de oro y plata de esta capital para el que fué nombrado por Real orden de 3 del actual, nuestro particular amigo D. Esteban Maqueda.

Encuétrase al lado de su hijo político, nuestro amigo D. Lorenzo Petit, la Excelentísima Sra. D.ª Carmen Olleres.

La Glosopeda

Por desgracia la enfermedad reinante en el ganado, se propaga con rapidez asombrosa.

De nada sirven las acertadas disposiciones de la Junta de Sanidad y del Gobierno civil, si falta buena voluntad para acatarlas y cumplirlas.

La ley no puede prevenirlo todo y es preciso que al tratar de aplicarla los ciudadanos, examinen el aspecto moral de la cuestión y cedan en favor de sus convecinos y en obsequio al interés público, el derecho que les asista en determinado caso concreto si está en contraposición con aquél.

Digna de imitar es la conducta que según nos dicen han observado en este punto los Sres de Celada en el pueblo de Cabanillas.

En la dehesa de Valbuena pastaban dos ganados libres del contagio, y estando enfermos todos los de Cabanillas, y no obstante tener derecho dichos señores al arrendamiento de aquella dehesa desde el día primero del actual, han autorizado a sus convecinos para continuar en ella con sus ganados, en evitación del contacto con los atacados de glosopeda.

Determinaciones así, dicen mucho en favor de aquellos, que con merma de su interés individual, saben posponerlo en todo momento en obsequio del general de sus convecinos.

VIDA POLÍTICA

Contrasta singularmente la nota de seriedad dada por el Ministro de Hacienda, al leer los presupuestos nacionales, haciendo justicia a la labor de sus antecesores en el mando, con la verdadera comedia y senil del Gobierno en la cuestión del cambio de Presidente del Congreso y discusión del mensaje.

Esta última debía suprimirse en absoluto, considerando la destitución de la Cámara como acto de cortesía y no más, pues siendo el discurso de la Corona las líneas generales del programa del Gobierno, cuando este los traduce en proyectos de ley sería ocasión de discutirlos con toda la calma y todo el empuje que las oposiciones quieran.

Ha comenzado este con la enmienda de los carlistas, y la confusión lamentable entre la política y la religión.

Se han oído una vez más las frases huecas de siempre y los lugares comunes, de que está harto hasta la saciedad el país que paga.

La frase de relumbrón, siempre vulgar, ha sido aplaudida a rabiar, demostrando la mayoría que ni se enmienda ni se corrige y que salvo honrosas excepciones que la integran, sigue siendo un coro, dispuesto, a toda hora, para aplaudir y censurar, decir que sí ó que no, con tanta mayor armonía cuanto más hábil sea la persona que leve la batuta; único símbolo de autoridad que sabe respetar.

Como solo pueden discutirse las dos enmiendas de entre las presentadas, que se aparten más del mensaje, se da el caso singular, de que las únicas de sabor eminentemente práctico y de utilidad para el país no pueden ser defendidas por sus autores.

Esta es nuestra política, la del Quijote. Mucho discutir sobre libros de caballería pero nada práctico para el país, demostrándose una vez más el divorcio absoluto que existe entre representantes y representados, con el actual sistema electoral y de Gobierno.

Integras insertamos las enmiendas presentadas por los Sres. D. Rafael Gasset y Dr. Moliner para que nuestros lectores juzguen de su interior contenido.

La enmienda del Sr. Gasset

El Sr. Gasset (D. Rafael) presenta al Congreso la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que las dos mitades de línea consagradas como única ofrenda en el proyecto de contestación al discurso de la corona al fomento de las obras públicas y al amparo de la agricultura, sean sustituidas por el párrafo siguiente:»

«Al satisfacer el vivo deseo de V. M. en cuanto concierne al progreso material del país, no harán los señores diputados otra cosa que traducir generales anhelos de sus poderantes,

«Cumplirse con la justicia cuando al inmenso sacrificio tributario conque el pueblo español accede a redimir su Hacienda respondan medidas de gobierno capaces de acrecentar nuestra desmedrada producción agrícola; como se realizará obra de patriotismo cuando a la restauración de la antigua grandeza y pujanza nacionales se labre el único cimiento firme, aquel que asienta la fuerza de las armas sobre la riqueza del país. A tal fin el Congreso reclamará del Gobierno la presentación de proyectos concretos que alienten la agricultura por virtud de los riegos y faciliten el desenvolvimiento de la industria y del comercio, merced al impulso que reciban los ferrocarriles secundarios y otras vías de comunicación.

Palacio del Congreso 8 de Junio de 1901.
Rafael Gasset, Francisco Silvela, Eduardo Dato, el marqués del Vadillo, Manuel Burgos, Lorenzo Domínguez Pascual, el marqués de Figueroa.»

Como la comisión no ha admitido para ser discutida esta enmienda, el Sr. Gasset intervendrá en el debate para alusiones y tratará en su discurso de los temas en la enmienda apuntados

La enmienda del doctor Moliner

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva añadir al párrafo IX del proyecto de contestación al discurso de la corona, en el que se enumeran las principales reformas político-sociales que el pueblo español tan vivamente anhela y al objeto de que queden de un modo especial consignadas aquellas que por la gravedad y trascendencia de los hechos que las exigen, se hace preciso realizar con la mayor urgencia lo siguiente:

«Aumentar los haberes del magisterio de primera enseñanza y asegurarla el pago regular de ellos por el Estado para mejorar las precarias condiciones de su existencia y promover por este medio indirecto el mejoramiento del personal, elevando la condición social de aquella clase cuya función es tan fundamental y esencialísima para la regeneración x prosperidad de nuestro pueblo, será una de las más preferentes atenciones de estas Cortes; como asimismo la discusión y estudio de una ley protectora de los tísicos pobres que haciendo obligación del Estado la creación de sanatorios populares, cumpla los altos fines de humanidad, de vigorización de la raza, de profilaxis y extensión de la tisis, de riqueza pública y de paz social que con esta ley pueden conseguirse.—Francisco Moliner.

El Gobierno ha desmentido cuantos rumores ha propalado la prensa sobre cesión de nuevos territorios a una potencia extranjera.

No hay semejante propósito y cualquiera proposición que al Gobierno se hiciera en ese sentido, sería rechazada en el acto.

Elementos políticos que hasta hora han obedecido la jefatura del Sr. Duque de Tetián, piensan hoy engrosar las filas de la Unión conservadora.

Dispuestos a ello como han estado siempre no nos sorprende que el último discurso del Duque, haya sido cansa ocasional bastante para llevar a cabo su determinación.

Porque, a la verdad, un poco añejo el asunto, y muy anticuado el sistema filosófico de discurrir, nos ha parecido, el empleado por tan ilustre prócer, al dar la batalla personal al Sr. Sagasta, como cualquier descontento de la mayoría, sin paramientos en que, sus aspiraciones de jefe de partido le obligan debatir a mayor altura de la que por propia voluntad se colocó en el Senado en la tarde de ayer.

ÚLTIMA HORA

POR TELEGAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid, 9-15'40

Graves sucesos en Sevilla

Los sucesos ocurridos en Sevilla y de los cuales da cuenta la prensa de hoy, se han reproducido por los obreros de un modo alarmante, resultando algunos heridos, entre ellos contuso de una pedrada el Gobernador civil, en el momento mismo en que se dirigía a los grupos con ánimo de apaciguarlos.

Se ha restablecido la tranquilidad, continuando la efervescencia entre la clase obrera.

Dimisión de Vega de Armijo

Esta tarde se ha dado cuenta en el Congreso de la contestación oficial enviada por el Sr. Vega de Armijo, en la que manifiesta agradece muy mucho la benevolencia de la Cámara y sus sentimientos para que la siga presidiendo, pero insiste en su dimisión por hallarse necesitado de descanso.

Expresión de sentimiento

Madrid, 9-16'30

El Congreso, leída que le fué la comunicación del Sr. Vega de Armijo, de la que he dado cuenta en mi anterior telegrama, ha acordado se haga constar en acta el sentimiento con que la Cámara se dá por enterada en la resolución del Marqués, por 296 votos.

Consecuencias dimisión

Urgente.—Madrid, 9-17'35

Desde el instante que ha sido oficialmente conocida la resolución del Sr. Vega de Armijo, han empezado los cabildos para determinar quien será el sucesor.

El Presidente del Consejo y los ministros guardan gran reserva.

Los periodistas procuran información y solo se puede asegurar en estos momentos, que los candidatos que reúnen mayores probabilidades son los Sres. Cadepont y Puigcerver y más principalmente este último.

Con igual caracter de urgencia seguiré telegrafando caso de que se decida algo definitivo.—Ese.

